

Al despacho del señor Juez hoy, informando que liquidador GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO mediante correo electrónico del pasado 27 de julio informó la no aceptación del cargo, por consiguiente se requiere ordenar su relevo. Pasa al despacho para proveer.

Bucaramanga, 26 de agosto de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ventiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

En consideración a que el liquidador GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO no aceptó el nombramiento teniendo en cuenta que pertenece a la categoría B, de conformidad con el art. 47 del decreto 2677 de 2012, por consiguiente se ordena su relevo y en reemplazo se nombra a SOLANO GUTIERREZ MARTHA EUGENIA quien se ubica en la Cra 29 No 51-03 tel 6996580 Cel 3183586034 y en su correo electrónico msolano_gutierrez@hotmail.com

Librese comunicación y se le requiere para que proceda a notificarse y posesionarse de conformidad con el art. 8 del decreto 806 de 2020 y de no aceptarlo, explicar los motivos que le impide.

